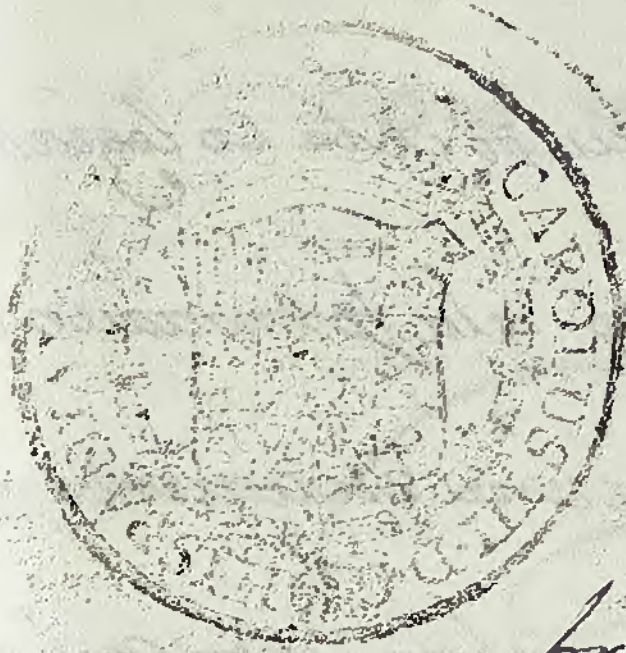




SEÑAL DE MARAVEDIS, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.

bre de mil documentos de renta que se descuentan a con-
sejo los 8.^{os} de la Junta y Regim.^{to} de ella en la sala y acor-
dia para tratar y conferir con los señores al servicio de
su Magestad y utilidad de esta Republica a saber el Sr.
D. Juan Salazar del Consejo de Indias y corregidor de esta Real
y los 8.^{os} de D. Diego de Torres D. Alonso de Torres D. Juan de
Gines de Inoya D. Maximiliano de la Fuente Regidores D. Juan
Montalban Procurador Real D. Joseph de la Cruz Perretero
Regim.^{to} de España En este Cavildo se propuso que respecto a que sin embargo de la
orden del Consejo comunicada por el Sr. Intendente de la Provincia ha
seguido de ser en virtud de la representacion hecha por la Ciudad
con los grandes motivos que incluye el acuerdo de diez de Mayo a
fin de reducir los exorbitantes precios de hallada prode-
guan y otros males con la permanencia de las Com-
pañias del Regim.^{to} de Cavalleria de España que ocupaba los
meses sin que se adoptase disposicion alguna para su
salida era correspondiente que la Ciudad diese cuenta del Consejo
de la Intendencia de su Real orden y tambien de lo que ocu-
rria en razon del pago a favor de los propios que debia ha-
zer la Real hacienda por razon de los gastos que habia de-
plido por el expresado motivo y en su inteligencia acordar
donde asi se execute

